



**ACTA N°30/2022  
SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 26 de octubre de 2022  
HORA: 15:45 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. CLAUDIA ADASME DONOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. JUAN GALLARDO SAGREDO  
SRA. MARGARITA SANDOVAL CARRASCO  
SR. DANIEL MUÑOZ NAVARRO  
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES  
SRA. CECILIA RIVERA GODOY  
SR. JOSÉ SALINAS GUTIERREZ**

**SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. PABLO OLIVARES COLLAO.**

**REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO:**

**SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ- DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
SRA. YESENIA BACHO CASTILLO-PROFESIONAL FINANZAS  
SR. RUBÉN VASQUEZ PROAÑO- DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.**

Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and the signature 'TSUD'.



Alcaldesa, damos inicio a la sesión N°30 de Concejo Municipal del año 2022, siendo las 15:45 minutos, "En el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Papudo"

## Primer Punto de Tabla

### Cuenta Alcaldesa y Visitas a Terreno.

- Encabecé la Ceremonia de Inauguración de la Sala de Rehabilitación Infantil con Base Comunitaria de la localidad de Pullally, la cual se realizó a través del Programa Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, ejecutado por nuestro Municipio.
- Tomé Audiencias Ley de Lobby solicitadas por vecinos y vecinas de la comuna.
- Estuve presente en el Festival de Talento de las Personas Mayores de la comuna de Papudo, que se realizó en el marco de las celebraciones del mes de las personas mayores.
- Participé en la Muestra de Patinaje Artístico, realizada por el Club Dream Team de las comunas de Quintero y Puchuncaví, que realizaron esta muestra en nuestra comuna.
- Visité a las personas mayores del Club Sol y Mar.
- Participé en la inauguración de la Escuela de Fortalecimiento Femenino de la Provincia de Petorca, realizada por Sercotec, la cual beneficiará a 29 emprendedoras de la comuna de Papudo.
- Participé junto a la Directora del Departamento de Seguridad de nuestro Municipio y a Alcaldes de la provincia, en una reunión con el Prefecto, Eduardo Flores, de la Unidad Antinarcoóticos y de Crimen Organizado de la PDI.
- Acompañé a la Comunidad Educativa del Jardín Sueño Hermoso, en la celebración del aniversario N° 32 de la Fundación Integra.
- Visité los trabajos realizados a través del Programa Redes Vecinales y Locales, REVELO, del Programa Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, que permitirá mejorar la calidad de vida de una vecina de nuestra comuna.



## Segundo Punto de Tabla

Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°26 y Acta Sesión Extraordinaria N°04 de 2022.

Alcaldesa, vamos a someter a votación el Acta N°26, alguna observación, se incorporó el punto Concejal.

Concejal Rivera, sí, se incorporó gracias.

Alcaldesa, esa era el acta observada en la sesión anterior, se somete a aprobación.

Alcaldesa, vamos a someter a votación el Acta N°04, alguna observación.

Son aprueban unánimemente las Actas de Sesión Ordinaria N°26 y de Sesión Extraordinaria N°04 de 2022.

## Tercer Punto de Tabla

Exposición y Análisis sobre Estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal (incluyendo áreas de Educación y Salud).

Alcaldesa, nos acompaña esta tarde para hacer la exposición la Directora de Finanzas, Beatriz Roco, junto a Yesenia Bacho, que es parte del equipo de profesionales de finanzas.

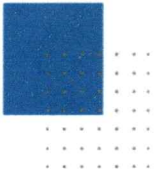
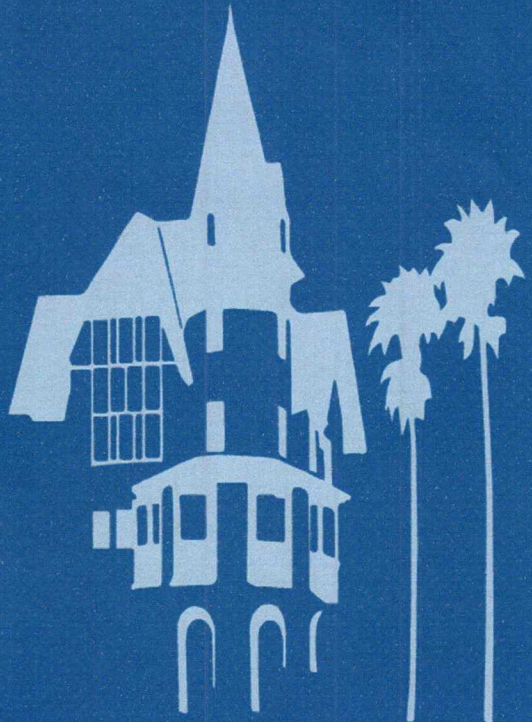
Directora de Finanzas, buenas tardes, vamos a comenzar con la exposición de estimaciones de ingresos y gastos para el periodo del año 2023, esto de las tres áreas, Municipal, Salud y Educación.





I. Municipalidad  
de Papudo

Departamento de Administración  
y Finanzas  
Ilustre Municipalidad de Papudo



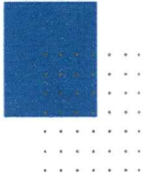
## PRESUPUESTO MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO



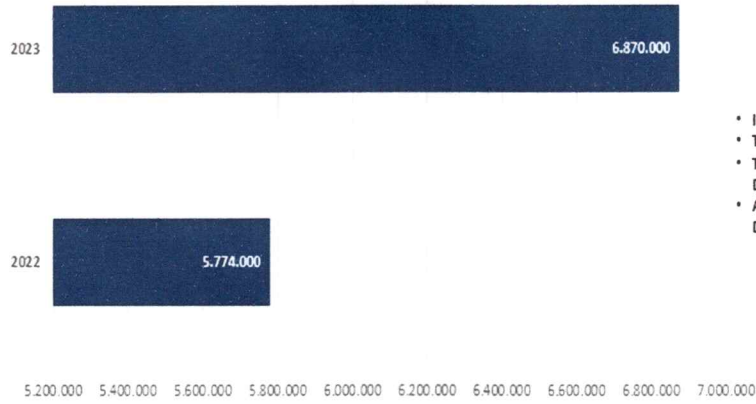
Estimación financiera de ingresos y gastos para un período determinado, que compatibiliza los recursos disponibles con el logro de objetivos y metas de la gestión municipal (Artículo N°11, Decreto Ley 1263, Ministerio Hacienda (MH)).

DAF  
Depto. Administración y Finanzas





### PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022/2023



- IPC
- TÉCNICA DE AUMENTOS
- TÉCNICA DE EVALUACIÓN DIRECTA
- AUMENTO DEL PRESUPUESTO DE UN 18.9%

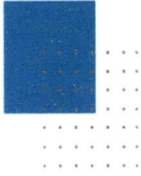
DAF  
Depto. Administración y Finanzas

### ESTIMACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES

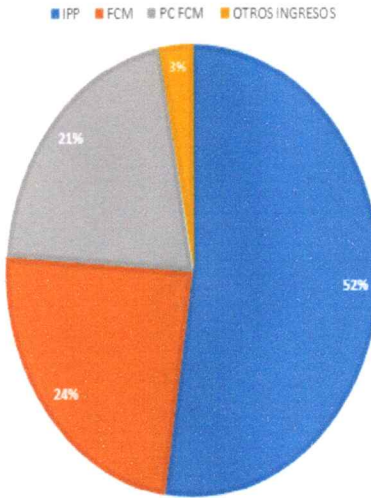
SUB-TÍTULO	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	MONEDAS
<b>03</b>	<b>C X C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades</b>			<b>\$ 4.845.000</b>
03-01			Patentes y Tasas por Derecho	\$ 1.585.000
03-02			Permisos y Licencias	\$ 2.600.000
03-03			Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 DL N° 3.063, de 1979	\$ 760.000
<b>05</b>	<b>C X C Transferencias Corrientes</b>			<b>\$ 30.000</b>
05-01			Del Sector Privado	\$ -
05-03			De Otras Entidades Públicas	\$ 30.000
05-03-002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	\$ 30.000
05-03-002-999			Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	\$ 30.000
<b>06</b>	<b>C X C Rentas de la Propiedad</b>			<b>\$ 35.000</b>
06-01			Arriendo de Activos No Financieros	\$ 35.000
<b>08</b>	<b>C X C Otros Ingresos Corrientes</b>			<b>\$ 1.950.000</b>
08-01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	\$ 15.000
08-02			Multas y Sanciones Pecuniarias	\$ 290.000
08-03			Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	\$ 1.450.000
08-04			Fondos de Terceros	\$ 5.000
08-99			Otros	\$ 90.000
<b>13</b>	<b>C X C Transferencias para Gastos de Capital</b>			<b>\$ 10.000</b>
13-03-005			Del Tesoro Público	\$ 10.000
13-03-005-001			Patentes Mineras Ley N° 19.143	\$ 10.000
<b>15</b>	<b>Saldo Inicial de Caja</b>			<b>\$ -</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 6.870.000</b>

DAF  
Depto. Administración y Finanzas

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including several illegible signatures and a large signature on the right side.

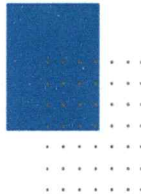
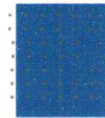


### COMPOSICIÓN INGRESOS MUNICIPALES



- IPP
- PATENTES MUNICIPALES
- PC BENEFICIO MUNICIPAL
- DERECHOS DE ASEO
- OTROS DERECHOS
- RENTAS DE LA PROPIEDAD
- IMPUESTO TERRITORIAL
- MULTAS E INTERESES
- CONCESIONES
- PATENTES MINERAS

DAF  
Depto. Administración y Finanzas

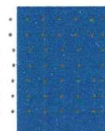


### ESTIMACIÓN DE GASTOS



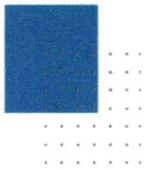
SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	MS	
21				G x P Gastos en Personal	\$ 2.293.000	33.3%
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.506.400	22%
24				C x P Transferencias Corrientes	\$ 2.865.600	41.7%
26				C x P Otros Gastos Corrientes	\$ 45.000	0.6%
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	\$ 80.000	1.2%
34				C x P Servicios de la Deuda	\$ 80.000	1.2%
<b>Total</b>					<b>\$ 6.870.000</b>	

DAF  
Depto. Administración y Finanzas



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



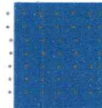


### LIMITACIONES PRESUPUESTARIAS



- 42% del gasto en Personal, en relación a los ingresos propios del año anterior.
- 40% Gasto en personal a Contrata, sobre el personal de Planta.
- 10% Gasto en Honorarios, sobre el gasto de la Planta.

DAF  
Depto. Administración y Finanzas



### LIMITE DE GASTO EN PERSONAL 42%

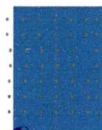
#### ART.2, INCISO 7°, LEY 18.883

A su vez, los Ingresos propios percibidos serán considerados como la suma de los Ingresos propios permanentes señalados en el artículo 38 del decreto ley N° 3.063, de 1975, sobre Rentas Municipales, incluyendo la totalidad de la recaudación por concepto de permisos de circulación y patentes municipales, más los ingresos por participación en el Fondo Común Municipal indicados en el artículo 14 de la ley N° 18.635, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solo para los efectos del cálculo del gasto anual en personal que dispone el presente artículo, no se considerarán los pagos que realice el municipio por concepto de la asignación de zona establecida en el artículo 7° del decreto ley N° 249, del Ministerio de Hacienda, promulgado el año 1973 y publicado el año 1974, otorgada por el artículo 25 del decreto ley N° 3.551, del Ministerio de Hacienda, promulgado el año 1980 y publicado el año 1981, de la bonificación establecida en el artículo 3° de la ley N° 20.198, ni de la bonificación compensatoria del artículo 29 de la ley N° 20.717, destinada a los beneficiarios de la mencionada bonificación del artículo 3° de la ley N° 20.198.



115.03.01.001.001	Patentes Municipales de Beneficio Municipal	\$ 552.542
115.03.01.002	Derechos de Aseo	\$ 179.001
115.03.01.003	Otros Derechos	\$ 351.210
115.03.01.004.001	Concesiones	\$ 44.813
115.03.02.001.001	Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	\$ 863.322
115.03.02.002	Licencias de Conducir y Similares	\$ -
115.03.03	Participación en Impuesto Territorial	\$ 488.951
115.05.03.007.001	Patentes Acuáticas Ley N° 20.033, A.t. 8°	\$ -
115.06	CxC Rentas de la Propiedad	\$ 14.550
115.08.02.001	Multas de Beneficio Municipal	\$ 129.433
115.08.02.003	Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Municipal	\$ 606
115.08.02.005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas de Beneficio Municipal	\$ -
115.08.02.008	Intereses	\$ 31.600
115.13.03.005.001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	\$ 9.938
115.13.03.005.002	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	\$ -
115.03.01.001.002	Patentes Municipales de Beneficio FCM	\$ -
115.03.02.001.002	Permisos de Circulación de Beneficio FCM	\$ 1.438.869
115.08.03	Participación del FCM	\$ 1.113.562
<b>Total, Ingresos Propios Percibidos- Octubre 2022</b>		<b>\$ 5.218.397</b>
<b>42% Total, Ingresos Propios Percibidos</b>		<b>\$ 2.191.727</b>

DAF  
Depto. Administración y Finanzas



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including several illegible signatures and a large signature on the right side.



I. Municipalidad de Papudo

### GASTO EN PERSONAL

El gasto anual en personal no podrá exceder, respecto de cada municipalidad, del 42% de los ingresos propios percibidos en el año anterior. Se entenderá por gasto en personal el que se irroga para cubrir las remuneraciones correspondientes al personal de planta y a contrata. Asimismo, se considerarán en dicho gasto los honorarios a suma alzada pagados a personas naturales, honorarios asimilados a grado, jornales, remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, suplencias y reemplazos, personal a trato y/o temporal y alumnos en práctica.

SUBTÍTULO ITEM	DENOMINACIÓN	M\$
21-01	Personal de Planta	\$ 1.025.000
21-02	Personal a Contrata	\$ 410.000
21-03	Otras Remuneraciones	\$ 158.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.593.000</b>

SUBTÍTULO ITEM	DENOMINACIÓN	M\$
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 158.000
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	\$ 87.000
21-03-004-001-000	SUELDOS	\$ 60.000
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	\$ 10.000
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	\$ 1.000
21-03-999-999-000	OTRAS	\$



DAF  
Depto. Administración y Finanzas

### PLANTA/CONTRATA

SUBTÍTULO ITEM	DENOMINACIÓN	M\$
21-01	Personal de Planta	\$ 1.025.000
21-02	Personal a Contrata	\$ 410.000
21-03	Otras Remuneraciones	\$ 158.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.593.000</b>

40%

DAF  
Depto. Administración y Finanzas





### PLANTA/HONORARIOS

SUBTRUJO	ITEM	DENOMINACIÓN	M\$
21-01		Personal de Planta	\$ 1.025.000
21-02		Personal a Contrata	\$ 410.000
21-03		Otras Remuneraciones	\$ 158.000

21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 158.000	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	\$ 87.000	8.4%
21-03-004-001-000	SUELDOS	\$ 60.000	
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	\$ 10.000	
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	\$ 1.000	
21-03-999-999-000	OTRAS	\$ -	

DAF  
 Depto. Administración y Finanzas

Directora de finanzas, eso es el presupuesto municipal en cuanto a ingresos y gastos, alguien tiene alguna duda.

Concejal Sandoval, respecto a ingresos y después vamos a gastos, hice un análisis comparativo desde el año 2019 al 2023, entorno a los ingresos y gastos municipales y me surgieron ciertas dudas, una es porque disminuyen los ingresos provenientes de tributos e impuestos territoriales, a comparación del año pasado.

Yesenia Bacho, como participación de impuesto territorial, o como impuesto territorial a través de los derechos de aseo. Bueno, todo parte porque los presupuestos son flexibles, y seguramente las estimaciones de los años anteriores estaban por sobre lo realmente recaudado, en relación a los análisis que se pudieron hacer de los años anteriores, como dijo Beatriz con la técnica de aumento, se tratar de tener un presupuesto que sea lo más real posible.

Concejal Sandoval, este ítem de participación en impuesto territorial, generalmente los ingresos de que son específicamente.



Yesenia Bacho, se recauda a través de las contribuciones y lo transfiere la Tesorería.

Directora de Finanzas, lo que sirve en el presupuesto siempre es generar en algún momento mayor ingreso, porque durante el año van surgiendo otras iniciativas, otros gastos, cuando se estima la cuenta muy justa o por sobre el monto que se podría estimar, nunca va generar mayor ingreso, cuando tiene mayor ingreso ahí usted puede distribuir, quizás otros gastos, por eso es que siempre se hacen muy realistas y siempre rebajado, la idea es que lleguemos a más de eso, no a menos, nunca, porque cuando llegamos a menos quiere decir que estamos estimando mal.

Yesenia Bacho, y en el caso de ese ítem en particular, nosotros sacamos la estimación que da la SUBDERE, es una planificación que ellos tienen anual.

Directora de Finanzas, igual que el Fondo Común Municipal, ellos hacen una estimación de lo que envían, pero siempre nos llega más, pero la estimación del año es más baja, lo mismo hacemos nosotros.

Concejala Sandoval, lo otro es respecto a que se debe la reducción a más de la mitad, de los ingresos percibidos por concepto de arriendos de activos no financieros.

Yesenia Bacho, lo que pasa es que ahora los únicos arriendos que tenemos, es Bethania y Donde Pablo.

Directora de Finanzas, y la verdad es que los años anteriores estaba mal proyectada la cuenta, porque estaba puesto en arriendo el monto de concesiones, entonces finalmente nunca tuvimos un arriendo de ese monto, el único arriendo que tenemos es Donde Pablo y si usted vio que en años anteriores había más en arriendo, era porque estaba mal el concepto.

Administrador Municipal, para precisar nosotros hoy tenemos en arriendo veinte dos arriendos relevantes que son, el arriendo del Palapa, que es un arriendo que se realizó por el concejo anterior a 4 años, y las cuotas relevantes de ese arriendo fueron recibidas con anterioridad a que asumiera esta administración, nosotros de hecho recibimos como un saldo final, que era una cuota que se pagó en noviembre del año pasado, el contrato sigue vigente, pero no estamos recibiendo renta de arrendamiento, porque la fórmula que se estableció en el contrato de arriendo, implica que tenemos un contrato vigente, pero no estamos recibiendo rentas de arrendamiento. En el caso del Restaurant Donde Pablo, originalmente ese era una concesión y ahora paso a ser un contrato de arriendo, también lo recibimos como un contrato vigente, entiendo que se extiende hasta el año 2023, después podemos precisar las fechas y en ese caso si se recibe una renta mensual y esa renta está considerada dentro del presupuesto, además lo que se ha hecho, es regularizar los contratos de arriendo del Bethania, que también fue una situación que se tuvo que regularizar en el transcurso del año pasado y este año, y eso también se consideró dentro del presupuesto. En resumen, en arriendo de activos no financieros están considerados los arriendos de los locales del Bethania, que son 8 locales en estricto rigor, porque son dos que se dejaron para ser utilizados por la Municipalidad y el arriendo de Donde Pablo, el tercer arriendo que tiene que ver con al





Palapa, ese ya no se recibe, por lo tanto, no se puede proyectar ingresos en ese punto y lo que señala Beatriz, entiendo que en su momento había un error, porque se consideraba dentro de los arriendos, un concepto que recibe hoy la municipalidad por concesión, que es el establecimiento de la COPEC, que es una de las concesiones vigentes que tiene la Municipalidad y en ese caso ingresa no por activos no financiero, sino que por concesión.

Concejal Sandoval, el hacer las consultas ahora nos sirve, para que estemos preparados para la próxima comisión.

Administrador Municipal, les comento que en lo que se refiere a los ingresos del Fondo Común Municipal, en la página de Subsecretaría de Desarrollo Regional, hay un apartado sobre Fondo Común Municipal y uno puede filtrar por comuna y ahí se puede ver la proyección de ingresos para cada uno de los municipios, es una planilla gigante con mucha información, pero es muy útil para entender como recibe la Municipalidad los ingresos y entender cómo se construye el Fondo Común Municipal, porque se construye de acuerdo a muchas variables, desde la población, el porcentaje de pobreza, si eres una comuna turística o no, la participación en el impuesto territorial, hay un conjunto de elementos que constituyen la distribución del Fondo Común Municipal y esa planilla está disponible. Si alguno de ustedes como Concejales quiere hacer ese ejercicio, la proyección que realiza la Municipalidad es en base al cálculo histórico y a la proyección que aparece en la Subdere.

Concejal Sandoval, en el ítem de otros ingresos corrientes, está la opción otros, cuáles son los ingresos que van en ese ítem, porque si comparamos con el año pasado, tenía presupuestado M\$11.373, y hoy aumenta a M\$90.000.

Yesenia Bacho, parquímetros.

Concejal Sandoval, ahora mi duda en los gastos, en la parte Municipal, respecto al tema del gasto en personal, se ve el aumento en personal este año y quería consultar a que se debe este aumento, si se va a contratar nuevo personal, o si habrá algún nuevo programa que se tiene considerado para el 2023. Lo otro que quería consultar si dentro de este 2023, habrá funcionarios municipales que actualmente están a honorarios, si tienen considerado pasarlos a contrata.

Administrador Municipal, respecto a la proyección de gastos, efectivamente hay un aumento, porque hay un aumento de los ingresos, ahí se considera, pero no hay considerado aumentos adicionales a los corrientes que pueda realizar el municipio y que cumplan con los perfiles que está buscando el municipio para ciertas situaciones adicionales, creo que hay dos elementos que hay que considerar 1. Que, en este aumento de gastos en materia de personal, tiene que considerarse el aumento del reajuste del sector público, no sabemos cuánto será eso, pero todo indica que debiese estar en el marco del 8 o 10%, sabemos que la inflación está desatada, tenemos una inflación acumulada, solo al momento que hicimos el presupuesto que fue en septiembre de 9,9%, es decir solo por concepto de mayor inflación, debiese tener un aumento cercano al 9,9%, no sabemos cuánto va a ser eso, la acumulación de 12 meses más del 10% ronda el 12 o 14%, por lo tanto, tiene el presupuesto que reflejar los mayores gastos





de personal en esa materia, en planta y en contrata, porque esos sueldos se van a tener que reajustar necesariamente, de acuerdo al reajuste que tenga el Sector Público, el año pasado fue un 6,1%, probablemente este año con la inflación este más cercano al 10 % que al 6%, que fue el último reajuste del Sector Público. Lo otro, es que tal como está consignado en la Política de Recursos Humanos, a contar de octubre del año 2022, se dictó una Ley que permite a los municipios que no han actualizado su Planta Municipal, que es nuestro caso, que tenemos una planta de 30 años, esta fue fijada el año 1994, hoy si excluimos los cargos de confianza y la Alcaldesa hay 35 personas, de un total de 40, tenemos muy pocos profesionales, por lo tanto, lo que apunta el municipio es que ese diferencial de mayores ingresos que se está proyectando va a implicar un mayor gasto en personal, lo que permitirá suplir eventualmente la mejora de la Planta Municipal, la cual tenemos que trabajar en conjunto con ustedes, ahora, cuando se concrete la ley , establece que debemos tener dictado el reglamento al 31 de marzo de 2023, es una aspiración muy sentida por los funcionarios, pero igual creo que muy sentida también por quienes ejercemos labores directivas, porque es efectivamente una de las problemáticas que hay, por lo tanto, es necesario contar con profesionales, pero solo a honorarios que no tienen responsabilidad administrativa, no pueden firmar, por lo tanto, eso provoca una dificultad del punto vista operativo para la Municipalidad.

Concejal Sandoval, lo otro es que sale a otra entidad pública se pagaran \$15.000.000, consulta a quién sería esa otra.

Administrador Municipal, es Bomberos, que la única que esta expresada en el presupuesto de manera separada, el aporte de subvención que se le hace a bomberos, pero no estoy seguro de que sea esa.

Yesenia Bacho, no, tenemos las multas primero y después tenemos las Asociaciones.

Concejal Sandoval, y el 24.3 a otras entidades públicas.

Yesenia Bacho, 24.3, Asociación Chilena, Otras Asociaciones, el Aporte del Año Vigente, Bomberos es Otras Personas Jurídicas Privadas.

Administrador, consulta qué ítem concejal.

Concejal Sandoval, es que hice un comparativo.

Administrador Municipal, la 24.03.099.

Yesenia Bacho, el Convenio de Vialidad.

Concejal Sandoval, consulta si en años anteriores había gasto ahí.

Yesenia Bacho, el año pasado hubo.

Concejal Sandoval, consulta para qué es.

  
Página 12 de 40





Administrador Municipal, son dineros que se han transferido a vialidad, este año se mejoró el camino de las parcelas desde el kilómetro 0 al 3, se suscribe un convenio con Vialidad, para que ellos realicen mejoras de caminos, hay ciertas actividades que Vialidad realiza de manera directa, el convenio obliga al municipio a pagar los viáticos, la pernoctación, pasajes que se les debe pagar por parte de vialidad a sus funcionarios, entonces los recursos que están proyectados en ese presupuesto, se proyecta en base a lo que se recibe durante el año 2022, en el fondo este año nos tocó transferir \$13.000.000, para el próximo año hicimos una proyección, porque no sabemos si Vialidad va a considerar hacer una mejora de caminos en Papudo, pero se consideró en el presupuesto una cantidad de recursos, para que en la eventualidad que suscribamos un convenio con Vialidad, eso nos permita ejecutar esos trabajos y nos permita aportar los recursos. Entonces lo que hacemos es transferir esos recursos para que ellos nos puedan ejecutar esos trabajos.

Concejal Sandoval, otra consulta es que analizando los años anteriores identifiqué que se aumenta los recursos para adquisición de mobiliario, otras, máquinas y equipos, aumentan casi el doble, generalmente para que son esos gastos.

Yesenia Bacho, sub título 29, son activos fijos, compras sobre las 3 UTM, durabilidad superior a 1 año, puede ser vehículos, máquinas, equipos.

Concejal Sandoval, no lo tienen claro.

Administrador Municipal, no, porque se considera un presupuesto bastante razonable, no es una cifra relevante, se aumentó probablemente porque era un presupuesto bastante bajo y no alcanzaba a cubrir las necesidades que tiene la municipalidad, hay varios ítems que se aumentaron, por ejemplo en programas informáticos dentro de la construcción del presupuesto, aumentamos porque se está considerando para el próximo año la adquisición de licencias de antivirus, por el informe de Contraloría y así sucesivamente se van considerando nuevos gastos, tomando en consideración el aumento de los ingresos.

Concejal Sandoval, en equipos de informática se disminuyó el presupuesto y en el de programas informáticos efectivamente se aumentó.

Alcaldesa, alguna otra consulta del área Municipal.

Concejal Salinas, he leído el presupuesto año 2023, tengo una duda en la estimación de gastos Municipales, el 21.03, dice otras remuneraciones \$158.000.000, a qué comprende eso.

Administrador Municipal, lo que explicó la concejala \$ 158.000.000, es la suma total entre los honorarios a suma alzada que son el 21.03 que tiene un límite de un 10%, que en este caso está calculado solo un 8,4% del presupuesto y los otros sueldos son de remuneraciones del Código Del Trabajo, no hay que olvidar que esta Municipalidad, por ser catalogada como Balneario, nos permite contratar durante la temporada de verano y época estival, personal bajo el Código Del Trabajo, este personal que se contrató el





2022, fue salvavidas, además el personal que realizó labores en parquímetros y el personal de apoyo para el aseo de las playas.

Concejal Salinas, ahí está claro, gracias Administrador.

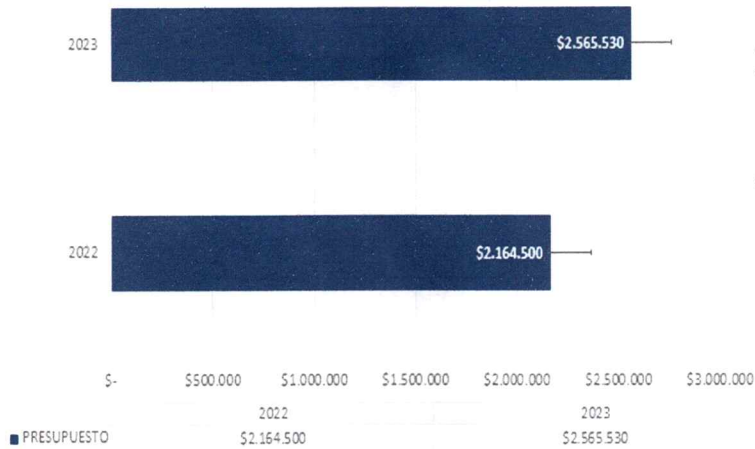
Directora de Finanzas, vamos a pasar al presupuesto Departamento de Educación.



Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and a large signature at the bottom.



### PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2022/2023



- AUMENTO 18.5%
- FACTOR USE (UNIDAD SUBVENCIÓN EDUCACIONAL) 28427.202 POR PROMEDIO DE ASISTENCIA (3 MESES)
- EVALUACIÓN DIRECTA

DAF  
Depto. Administración y Finanzas

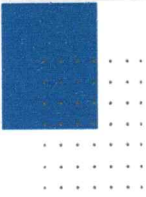


SUBTÍTULO	ÍTEM ASIGNACIÓN SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$
05		C x C Transferencias Corrientes	\$ 2.525.530
05-03		De Otras Entidades Públicas	\$ 2.525.530
05-03-003		De La Subsecretaría De Educación	\$ 1.547.200
05-03-003-001		Subvención Fiscal Mensual	\$ 696.000
05-03-003-002		Subvención Para Educación Especial	\$ 192.000
115-05-03-003-004		Subvención Escolar Preferencial Ley 20.248	\$ 324.000
115-05-03-003-999		Otros	\$ 335.200
05-03-004		De La Junta Nacional De Jardines Infantiles	\$ 133.960
05-03-004-001		Convenios Educación Prebásica	\$ 133.960
05-03-007		Del Tesoro Público	\$ 62.370
05-03-007-999		Otras Transferencias Corrientes Del Tesoro Público	\$ 62.370
05-03-009		De La Dirección De Educación Pública	\$ 42.000
05-03-009-001		Fondo de Apoyo a la Educación Pública	\$ 42.000
05-03-101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión	\$ 740.000
08		C x C Otros Ingresos Corrientes.	\$ 40.000
08-01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	\$ 40.000
08-01-002		Recuperaciones Atr°. 12 Ley N°18.196	\$ 40.000
08-99		Otros	\$ -
08-99-001		Devoluciones y Reintegros No Provenientes de Impuestos	\$ -
08-99-999		Otros	\$ -
15		C X C Saldo Inicial de Caja	\$ -
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>\$ 2.565.530</b>

DAF  
Depto. Administración y Finanzas

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right.





I. Municipalidad de Papudo

### ESTIMACIÓN DE GASTOS

SUBRUBO	ITEM	DENOMINACIÓN	MS	
21	G x P	Gastos en Personal	\$ 2.068.130	81%
22	C x P	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 294.900	11%
23	C x P	Prestaciones de Seguridad Social	\$ 26.000	1%
24	C x P	Transferencias Corrientes	\$ 6.500	0.2%
26	C x P	Otros Gastos Corrientes	\$ 12.000	0.4%
29	C x P	Adquisición de Activos no Financieros	\$ 38.000	1.4%
34	C x P	Servicios de la Deuda	\$ 120.000	5%
<b>Total</b>			<b>\$ 2.565.530</b>	

DAF  
Depto. Administración y Finanzas

Concejal Muñoz, tengo unas consultas, las que tienen que ver con algunas observaciones que fueron aclaradas cuando se presentó el PADEM, sobre establecimientos que necesitaban la contratación de personal y se respondía expresamente como respuestas a esas observaciones que dependía netamente del Concejo Municipal poder aprobar, por ejemplo, la contratación de un nuevo personal, ha quedado claro que la instancia de participación se muestra intensamente en establecimientos como el Liceo Técnico, que necesitan y así lo mencionan funcionarios como las personas que trabajan ahí, un inspector de patio que tenga solo esa función, actualmente la encargada de patio tiene además que dar cumplimiento en funciones de portería, esto hace mención a la realidad actual que está viviendo nuestra sociedad, juventud y establecimientos educacionales, de tener un mayor apoyo, esa fue parte de las exigencias que se plantearon en la instancia de participación y que pudimos trabajar junto a la Concejala Margarita, no sé si puede considerar en algún momento o es parte de una discusión que tenemos que tener en algún momento.

Administrador Municipal, está considerado en el presupuesto, este mayor gasto de personal que se podría dar, por ejemplo, en lo que tiene que ver con el profesor volante, no le podría responder en relación al gasto de un inspector adicional por ejemplo en el Liceo Técnico de Papudo, si está considerado o proyectado en este presupuesto, pero si están considerados algunos gastos adicionales en materia de personal, pero siempre con la prevención que señala, ósea el presupuesto en el área educación está compuesto principalmente por personal, entonces hay que buscar el balance y lo hemos conversado con el Director muchas veces, el reconvertir en cierto sentido, ahora el tema educacional tiene una complejidad que tiene perfiles y tiene cargos que vienen asociados a un





establecimiento, entonces no es tan fácil como puede ocurrir en el mundo municipal, donde tenemos una cierta libertad de decir yo reconvierto a un determinado funcionario y lo traslado desde finanzas a administración, u operaciones, hay una mayor flexibilidad en ese sentido, a pesar de que hay límites, en el caso de educación, por el rol de los funcionarios, es más delicado esa posibilidad.

Concejal Muñoz, para hacer más específica mi pregunta, debido que el fin no es contar con una nueva contratación, sino más bien cumplir con esa necesidad, lo cual sería a través de la designación de un funcionario, solo para esa labor específica de Inspector de Patio y que no cumpla otras labores adicionales, tomando en consideración la realidad estudiantil, tomando el foco del Liceo Técnico Profesional, que los niños son más grandes que en otros establecimientos y a través de Concejo Municipal, poder discutirlo y que se pueda contar con este apoyo.

Administrador Municipal, está considerado.

Concejal Sandoval, también tengo unas dudas, pero respaldo lo que dice el Concejal Daniel, es un tema que tenemos que discutir, tal vez en una comisión, porque nos dijo el DAEM, que eso depende también del Concejo. Lo otro es que a raíz del análisis que hice de los balances, una de las cosas que me llama la atención, es que los ingresos FAEP, han disminuido significativamente del 2019 al 2023.

Alcaldesa, a nivel de Ministerio Concejal, se ha hecho en todas las comunas, se ha disminuido mucho el FAEP.

Administrador Municipal, respondiendo a su pregunta, es real la cantidad de recursos que se reciben por el FAEP, todos los años disminuye.

Alcaldesa, parece que lo conversamos cuando estuvo la Seremi en la Escuela de Pullally, ahí lo planteamos.

Administrador Municipal, entiendo que el foco de ese recurso fue justamente preparar a los colegios para el traspaso, se supone que como se acerca el traspaso, se tiene que disminuir la cantidad de gastos que hace el estado, e ir regularizando cada uno de los establecimientos, cuando hablamos de regularizar, es regularizar lo que tiene que ver con el gasto en personal que realiza el municipio, pero también todo lo que tiene que ver con gastos de mejoramientos de los establecimientos, en el FAEP un 40% de esos gastos se puede destinar al pago de remuneraciones y principalmente en cotizaciones de seguridad social, varios municipios tienen esa problemática que deben empezar a regularizar y pagar las cotizaciones, entonces lo que quiere el estado es recibir los colegios lo más saneados posible, en el caso nuestro, el traspaso se debiese concretar el 2025, por lo tanto, los recursos cada vez son menores, es una realidad de todos los municipios.

Concejal Sandoval, gracias, lo otro con respecto al ingreso, era que, en los años anteriores, nunca se había presupuestado el Tesoro Público y ahora se estiman \$62.000.000, eso que ingreso puede ser.





Yesenia Bacho, eso proviene de la Tesorería y corresponde a los bonos, en todas las áreas el Tesoro Público corresponde a bonos que transfiere la Tesorería General de la República, anteriormente no se proyectaba, pero esta vez sí, tomando en consideración las fechas del traspaso de los recursos por parte de la Tesorería para el pago de los bonos del personal, como por ejemplo, un 16 de septiembre, fecha en la que no tengo presupuesto para realizar el pago de éste, por lo tanto, la cuenta contable quedaría en negativo, es por esto que se decidió estimar el presupuesto.

Concejal Sandoval, otra consulta con respecto a los ingresos, es que en los años anteriores siempre había saldo inicial de caja, pero este año no se presupuesta, a que se debe esto.

Yesenia Bacho, generalmente los años anteriores siempre tenían saldo un millón, monto insignificante, eso va al inicio, en la primera modificación, entonces se decide mejor no contemplarlo.

Concejal Sandoval, la otra consulta respecto a los gastos, porque en el 2016, la Contraloría hizo la auditoría específicamente a educación y en ese informe la Contraloría habla sobre la falta de software a los programas informáticos en educación propiamente tal, sabemos que este año nuevamente la Contraloría hace una auditoría en torno a los software de educación y nuevamente se identifica que los software no cuentan con las licencias correspondientes, mi duda es: se subsanó el tema de los software de educación, sobre los programas informáticos.

Administrador Municipal, la observación que se hace hoy, es respecto de los equipos informáticos municipales, no consideró esta auditoría en específico, sé que hay otra auditoría que se revisó en su momento, que tenía más bien que ver con el uso de un software, hoy los establecimientos están usando un software de gestión, que es uno que usan muchas municipalidades, que tiene que ver con la incorporación en este software de todo lo relacionado con la asistencia, las hojas de notas, las anotaciones de los alumnos, toda la información referida, de hecho, han tenido complejidad en su aplicación porque estos cambios siempre generan una complejidad, entonces si está considerado dentro del presupuesto, el gasto asociado a la mantención de ese software que se empezó a utilizar en el transcurso de este año, creo que fue en agosto, y en el mejoramiento de nuevas herramientas dentro del mismo software que se tiene contratado, es una herramienta que utilizan los tres colegios para hacer la gestión.

Concejal Sandoval, acá sale cero, por eso era mi consulta, que no hay gasto en cuanto a programas informáticos.

Administrador Municipal, es que el programa esta adquirido, tal vez no lo consideraron por eso.

Concejal Sandoval, consulta y el pago de licencias para los computadores, está considerado para educación.





Administrador Municipal, en el presupuesto municipal nuestro sí, las licencias en el caso de la Municipalidad, la observación de contraloría tiene que ver con los equipos municipales.

Concejal Sandoval, sí, pero como decía que en el 2015 si no me equivoco, Contraloría también hizo una auditoría a educación, en la que también se identificó la falta de licencias, por eso preguntaba si eso estaba subsanado.

Concejal Salinas, apoyo lo que dicen los Concejales, quiero dejar en la mesa, que a través de conversaciones con vecinos y apoderados de la comuna, en relación a los jóvenes del Liceo Técnico Profesional de Papudo, de casos específicos como los que tienen déficit atencional e intelectual, lo cual ustedes tienen conocimiento de que ellos no tienen el apoyo suficiente y además hacen su curso normal, después pasan a modalidad 4, pero intermedio, los mezclan mucho a estos niños, hay ejemplos en la comuna de aquellos niños que no siguieron estudiando, dentro de eso me gustaría poder ver junto a los Concejales el poner quizás un curso alternativo, para que estos niños se puedan desarrollar mejor.

Concejal Sandoval, modalidad 4, una sala especial para ellos.

Concejal Salinas, claro, hoy hay, pero los sacan, no tengo claro si los lunes y miércoles, pero no es suficiente, deberían tener toda la semana clases, los niños terminan frustrados, me parece que en alguna ocasión Alcaldesa lo hemos conversado.

Alcaldesa, me parece que sí, lo vimos en el Concejo pasado.

Concejal Salinas, claro, quiero reforzar eso, porque hay apoderados que me han comentado que es muy necesario, todos los temas son importantes en educación, pero este es muy especial para todos los niños que pasan por esto, porque necesitan más apoyo.

Concejal Sandoval, creo que es muy importante y valido lo que usted dice Concejal, hoy tenemos que velar por una educación de calidad en igualdad de derechos y depende mucho de nosotros, entonces creo que este es un tema que hay que discutirlo, podríamos verlo en alguna comisión.

Concejal Salinas, me parece, porque la Alcaldesa está al tanto y le pedimos el apoyo ahí, tomando en consideración que lo más importante, son los niños de nuestra comuna.

Alcaldesa, creo Concejal Salinas, que ahí volvemos al punto que señalaba el Administrador, que es cómo podemos seguir entregando nuevas herramientas, considerando que tenemos el personal, tenemos en modalidad 4, un profesor y se incorporó una Técnico en Educación Diferencial, para el apoyo en el trabajo con niños (as), pero efectivamente hay que darle una vuelta, porque siempre se puede hacer más, pero hay que ser muy responsables de la expectativas versus la realidad, porque hoy tenemos el programa de inclusión. Alguna otra consulta sobre educación Concejales, pasamos a salud.

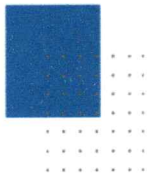




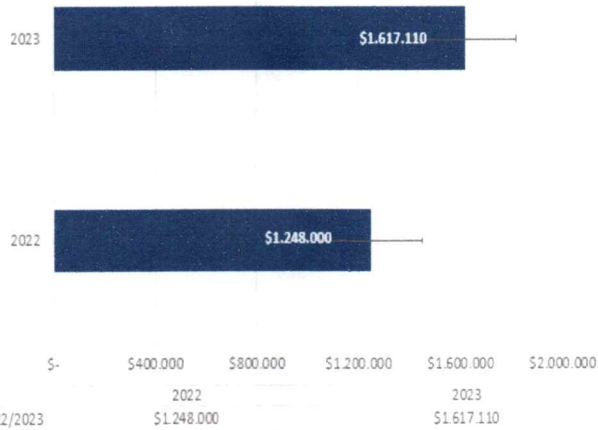
I. Municipalidad  
de Papudo

## DEPARTAMENTO DE SALUD

Departamento de Administración  
y Finanzas  
Ilustre Municipalidad de Papudo



### PRESUPUESTO SALUD 2022/2023



- AUMENTO 29.5%
- PROGRAMAS PRAPS
- PERCAPITA MÍNIMO \$6300 X 14.000 HABITANTES

DAF  
Depto. Administración y Finanzas

■ PRESUPUESTO SALUD 2022/2023

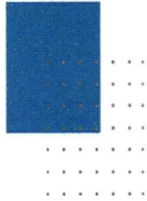
### APORTES AFECTOS-PRAPS

Página 20 de 40





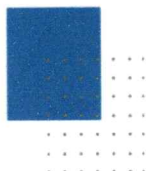
GES Odontologico
Resolutividad
Rehabilitación Integral
Mejoramiento del acceso a la Atención Odontologica
Imágenes Diagnósticas
SUR
Elige Vida Sana
Odontologico Integral
Mejoria en la Equidad de Salud Rural
Modelo de Atención Integral Salud Familiar Comunitaria MAIS
SAPU Verano
FOFAR
SENAME
Sembrando Sonrisas
Fortalecimiento RRHH
Chile Crece Contigo CHCC
PAC Componente Capacitación Universal
Convenio FENAPS: Educación Continua
Capacitación y Formación. Desarrollo RRHH
Misión de estudio / Remplazante
Plan de Mantenimiento Establecimientos APS
COVID-19
SALUD MENTAL APS
Infantil Cardiovascular



I. Municipalidad  
de Papudo

SUB TITULO ITEM	ASIGNACION SUB ASIG.	DENOMINACION	MS
05		Cx C Transferencias Corrientes.	\$1.587.610
05-03		De Otras Entidades Públicas.	\$1.587.610
05-03-006		Del Servicio de Salud.	\$1.522.610
05-03-006-001		Atención Primaria Ley Nº 19.378, Art. 49.	\$1.058.400
05-03-006-002		Aportes Afectos.	\$ 464.210
05-03-007		Del Tesoro Público	\$ 25.000
05-03-007-999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público.	\$ 25.000
05-03-101		De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión.	\$ 40.000
07		Cx C Ingresos de Operación.	\$ 16.000
07-02		Ventas de Servicios.	\$ 16.000
08		Cx C Otros Ingresos Corrientes.	\$ 13.500
08-01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas.	\$ 13.500
15		CX C Saldo Inicial de Caja	\$ -
TOTAL INGRESOS			1.617.110

DAF  
Depto. Administración y Finanzas



### ESTIMACIÓN DE GASTOS



I. Municipalidad de Papudo

SUB TITULO ITEM	DENOMINACION	MS	
21	G x P Gastos en Personal	\$ 1.339.756	83%
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	\$ 249.005	15.4%
26	C X P Otros Gastos Corrientes	\$ 2.500	0.1%
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	\$ 14.500	0.8%
34	C x P Servicios de la Deuda	\$ 11.349	0.7%
Total		\$ 1.617.110	

DAF  
Depto. Administración y Finanzas

Directora de Finanzas, educación y salud funcionan de la misma forma, los gastos son súper acotados, no queda holgura para hacer mucho más, el gasto en personal en ambas unidades se lleva el mayor porcentaje, por lo tanto, es muy difícil hacer una redistribución de gastos, la única forma de hacer algo es cuando se produce un mayor ingreso.

Concejal Sandoval, recuerdo que el año pasado hablamos de lo fundamental que sería incorporar el tema de las terapias alternativas y al final no se pudo ejecutar en el año 2022, consulta si lo tienen considerado en este presupuesto.

Director de Salud, buenas tardes, inicialmente recordar que estamos recién terminando la pandemia, ya no existe número de aforo desde ahora en adelante, por lo que nosotros podríamos lograr lo que se solicitó en el año 2021. Hay que adecuar los recursos para realizar atención especialmente los días sábados, porque el real problema, es que el CESFAM va quedando pequeño para todas las prestaciones que se entregan, entonces al ver la posibilidad de realizar este tipo de prestaciones, éstas deberían ser los días sábados, para poder tener el CCR, donde podríamos hacer todo lo relacionado a la medicina complementaria o alternativa.

Concejal Sandoval, entonces no lo han abordado, así como una proyección para el 2023 todavía.





Director de Salud, tenemos recursos, por eso tenemos que planificar como lo vamos a hacer, se cortan algunos programas que ya no llegan, pero tenemos algunos recursos para poder hacerlo, porque no es tan caro ese tipo de prestaciones, pero imagínese si tenemos que dejar una prestación clínica, no lo haría.

Administrador Municipal, es de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

Director de Salud, exacto.

Concejal Sandoval, dejo el tema para poder analizar, lo otro, ya que, usted dijo que el CESFAM se está haciendo pequeño para la cantidad de prestaciones y usuarios, imagino que se podría ver la posibilidad de postulación de algún fondo para poder financiar aquello, recuerdo que lo hablamos en algún Concejo, que existe el terreno que permitiría agrandar el CESFAM, por lo tanto, está a la vista realizar la postulación para mejorar la infraestructura.

Director de Salud, normalmente los fondos que entrega el Servicio de Salud son para mejoramiento de infraestructura que son los PMI, no es para construcción ese es el verdadero problema, entonces nosotros postulamos para tener container y adecuarlos y ponerlos como oficina, el verdadero proyecto al que se va a tratar de postular en algún momento, eso tenemos que hacerlo a través de la Secplan, para sacar el servicio de urgencia de ahí, porque eso nos quita casi tres box de atención, entonces en el servicio de urgencia hay 2.500 metros más, ahora la postulación al proyecto, depende de la prioridad que nos entreguen.

Concejal Sandoval, eso es importante, hace poco se aprobó desde el fondo regional subvenciones, podríamos verlo, es un tema que lo podemos poner en la cartera de proyectos de PLADECO, muchas gracias.

Alcaldesa, hoy tenemos como prioridad mejorar la infraestructura, que el CESFAM no se siga lloviendo, esa es la prioridad de poder mejorar lo existente, las prestaciones que existen hoy. Lamentablemente, en cuanto al tema de infraestructura, hoy debemos poner el énfasis en Pullally, porque la infraestructura está en pésimas condiciones, más que en Papudo, creo que allá apuntaríamos como administración, para un nuevo centro, pero acá en Papudo, es mejorar lo que tenemos, porque sabemos que tenemos varias dificultades en materia de lo que existe. En cuanto a las mayores prestaciones de servicios, todas esas son buenas noticias que llegan a la comuna, porque finalmente de haber partido de una posta muy básica se ha avanzado mucho en los servicios del Cesfam y eso nos permite tener mayores atenciones que otros lugares no tienen y eso es parte de lo que estamos considerando y por lo mismo, necesitamos prontamente postular al mejoramiento de la infraestructura de Pullally.

Concejal Rivera, tengo una consulta sobre la solicitud del aumento de los salarios de los funcionarios del Departamento de Salud, si está considerado, cuál sería la respuesta para ellos.





Alcaldesa sí lo tenemos considerado, es un compromiso que teníamos con los funcionarios, el poder evaluar la mejora, pero de acuerdo a una propuesta que ellos nos entregaron, vamos a entregar una contra propuesta a la asociación para que ellos la puedan compartir, para ser presentada al Concejo Municipal.

Administrador Municipal, solo señalar que efectivamente hay una solicitud.

Alcaldesa, la tenemos, si quiere la podemos conversar al término del Concejo.

Concejal Rivera, mi pregunta se basa en que debe ir en el presupuesto.

Alcaldesa, no puede ir, solo se contempla lo que está aprobado en el presupuesto.

Administrador Municipal, exacto, hay una petición, por parte de la asociación de funcionarios, de un aumento de los sueldos base, que tienen las diversas categorías de sueldos de la Atención Primaria de Salud, que está regulada en un cuerpo normativo especial, ante ese requerimiento, lo primero que había que mirar antes de tomar cualquier decisión por parte de la administración, en conjunto con el Director de Salud, era ver si desde el punto de vista presupuestario, es decir, si los números dan, si tenemos un grado de disponibilidad presupuestaria que nos permitiera eventualmente hacer mejoras en los sueldos base de los funcionarios y en paralelo junto con ese ejercicio que se le pidió a Rubén, en el cual la respuesta fue que los ingresos que tiene la municipalidad, permitirían hacer una mejora de los sueldos base, lo que hicimos como administración fue hacer una revisión, respecto de los sueldos base que se pagan en comunas similares a Papudo y particularmente en comunas de la Quinta Región, como lo es: La Ligua, Zapallar, Puchuncaví, Concón, Cabildo, porque para su conocimiento, lo que establece la Ley, es el sueldo base mínimo nacional, pero los sueldos base de cada municipio son fijados por el Concejo Municipal, por lo tanto, nosotros somos los responsables, primero, que eso sea financieramente viable, sea financiable y segundo, que la propuesta tenga una justificación, y ese ejercicio se hizo y se llegó a una conclusión, la cual será presentada al Concejo, por parte nuestra, donde se determinó que, en ciertas categorías los sueldos que se pagan en este municipio están más bajos de lo que pagan municipios similares, en algunos casos son iguales y en otros estamos sobre, buscar un punto medio entre lo pedido por los funcionarios y un criterio de razonabilidad, respecto de cuanto sería un aumento justo respecto de la situación que ellos tienen actualmente, efectivamente en las categorías más bajas, que van de la C a la F, se detectó que hay un sueldo base inferior, respecto de algunas Municipalidades y creemos, dando respuesta a la pregunta, que sí se tienen que mejorar, ahora no está considerado el presupuesto desde el punto de vista numérico exacto, porque no podemos proyectar un gasto que no está aprobado por el Concejo Municipal, la mejora de esos sueldos bases pasa por el Concejo, pero los mismos ingresos que están proyectados permitirían, en el mismo ejemplo que les señalé, de la eventual mejora de la Planta Municipal, hay un diferencial que nos permitiría cubrir ese mayor gasto, tiene un rango de flexibilidad, pero no es rango muy alto. Esto probablemente quede resuelto en el mes de noviembre, queremos presentárselo a ustedes y que ustedes lo entiendan, porque no es fácil, es una decisión que tiene que ver con que hay que pensarlo muy bien, porque implica mayores gastos para la Municipalidad y para la comuna.





Concejal Rivera, aclarar, además, a los vecinos que este aumento no es parejo, ósea a los sueldos más bajos, es un porcentaje más alto y a los sueldos más altos es un porcentaje menor, para que no crean que el aumento es parejo, va por la escala que tienen los funcionarios en este momento.

Alcaldesa, es lo que hemos dicho siempre, que nuestra idea es nivelar desde abajo hacia arriba, esperemos a que pase por Concejo, porque lo tenemos que conversar nuevamente con la asociación, es parte del trabajo que estamos realizando con ellos, para llegar con una propuesta concreta al Concejo, que será la que ustedes tienen que revisar, analizar y después votar cuando corresponda.

Administrador Municipal, creo que, en la próxima Comisión de Salud, vamos a llevar la propuesta.

Alcaldesa, se hizo un análisis comparativo, para poder llegar a estos números, quienes hicieron la solicitud de esta modificación es la Asociación de Funcionarios, creo que lo correcto es primero conversarlo y plantearlo a ellos, y posteriormente llegar al Concejo Municipal. Alguna otra consulta sobre el presupuesto de salud.

Concejal Salinas, acá donde dice salud \$100.000.000, pero acá veo, el artículo 5, "Autorícese a traspasar la suma de \$125.000.000, a presupuesto de área de Salud Municipal, con el objetivo de equilibrar el financiamiento de dicho presupuesto, este monto se aportará de acuerdo con las necesidades reales de financiamiento al área de salud", habrá algún error ahí.

Administrador Municipal, es un error efectivamente, hubo un ajuste y no se cambió, tiene razón usted Concejal, se tiene que modificar eso a lo que está considerado en el presupuesto arriba.

Concejal Rivera, consulta, ese monto se bajó con respecto al año anterior.

Administrador Municipal, sí.

Concejal Rivera, porque el anterior era \$125.000.000.

Directora de Finanzas, no fueron utilizados.

Concejal Rivera, hasta el momento, todavía queda año.

Directora de finanzas, por lo mismo que les dije, en el año anterior se consideraron \$125.000.000, que finalmente no fueron utilizados por salud, les tengo que poner números realistas, ya que al final de año lo que necesito hacer es un ajuste, para bajar esos \$125.000.000, porque se proyectó mal, entonces con Rubén llegamos al acuerdo que era mejor bajar el número y que en algún momento si se necesita y existe la disponibilidad financiera y presupuestaria para hacerlo, fuera un mayor ingreso para él, porque generalmente si usted necesita algo que no lo tiene proyectado, es porque es un gasto distinto al que usted tenía en el presupuesto y para poder hacer eso necesitamos que sea mayor ingreso, porque de lo contrario no tiene efecto en el presupuesto y es un





traspaso solamente. Voy traspasando y se va descontando, dice 120 traspaso 30, se descuenta, 40, se descuenta, pero a él no le produce nada en su presupuesto de gastos, Si dije 40 y le traspaso 80, le quedan 40 para distribuirlo en lo que necesitan, por eso se hizo esa baja.

Administrador Municipal, un presupuesto ajustado, más a lo real.

Alcaldesa, reiterar lo que señalamos cuando se entregó la proyección del presupuesto municipal, ósea mucha de estas modificaciones tiene que ver con lo real, no proyectar números que no existen o que no se van a utilizar, hicimos el trabajo de poder ver los números reales con los que teníamos presupuestado, por eso quizás les llama la atención estos cambios en el presupuesto, que tienen que ver con ajustar más a la realidad que tenemos como municipio.

Directora de Finanzas, era un número que venía de forma histórica y fue a la baja, por el tema de la pandemia, porque al Departamento de Salud le empezaron a llegar nuevos recursos, que antes no existían, entonces antes nunca completamos ese monto, pero sí nos acercamos mucho más, ahora con el tema de la pandemia, percibimos recursos adicionales del Servicio de Salud, por ende, ellos no lo han necesitado.

Administrador Municipal, ahí hay que reconocer una gestión por parte del Director de Salud, respecto de lo administrativo, financiero, que hace que el municipio pueda de alguna manera descansar de los recursos y todos los gastos asociados a la gestión propiamente tal, ahí hay una gestión que está asociada a los programas principalmente, que es un porcentaje relevante del presupuesto, en el sentido de que se rindan, ejecuten y se realicen los programas, en los términos que son requeridos en este caso, por el Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota, ahí hay una gestión, que es la parte que no se ve y que es importante para efecto del funcionamiento de manera adecuada del CESFAM.

Directora de Finanzas, de manera autónoma.

Alcaldesa, que es lo que se espera de cada una de las unidades.

Directora de Finanzas, no es que se le haya sacado recursos a salud, finalmente lo que se le disminuye a salud, se le traspasa a educación, debido a que éste aumenta el gasto considerablemente año tras año.

Administrador Municipal, esperamos que, en algún momento ya no lo sea porque se realizará el traspaso el año 2025, si todos los calendarios todavía siguen vigentes, pero como no lo sabemos aún, lamentablemente, eso es parte de lo que no está claro, se escuchan muchas versiones respecto del traspaso, así como muchas complicaciones, pero lo real, es que de acuerdo a la ley, hay un calendario, que dice que el año 2025, se concreta el traspaso por parte del SLEP de la Provincia de Petorca, que está creado para que entre en operación el año 2024 y el traspaso se concrete el 2025.

Alcaldesa, damos por cerrado el punto ya que no hay más consultas por parte de los Concejales, gracias.





## Cuarto Punto de Tabla

### Entrega Plan de Salud Año 2023.

Alcaldesa, la entrega en cada una de sus carpetas, para que ustedes lo puedan analizar, revisar, reiterar a la comunidad que lo que hoy se hace es la entrega de este Plan de Salud, para que ustedes lo analicen, pero lo hemos conversado con Rubén y esta la disposición de hacer una sesión de comisión, o una reunión de orientación para el Concejo, una vez que ustedes puedan analizar este instrumento y que podamos reunirnos con el Director de Salud, todo el Concejo Municipal para sus observaciones, consultas, dudas. Rubén si quieres aportar algo a esto.

Director de Salud, creo que lo más importante es que los Concejales, si me tienen que decir algo, lo digan antes de que presente este Plan de Salud, para poder corregir si hay algún tipo de error, recordar que el Plan de Salud está basado en lo que estoy proyectando para el siguiente año y además van a encontrar lo que se pudo o no realizar el año 2022, y que es lo vamos a realizar y como lo vamos a lograr, porque eso es lo más importante, también van a encontrar lo relacionado a la implementación de las consultas de multimorbilidad, el SISEP, que ya se está implementando en el Cefam desde julio, era lo que una vez vimos con la Jefa de Atención Primaria, eso ya se está manejando, ingresamos 30 personas que son las primeras con las que vamos a trabajar para ese tipo de control, de ahí es lo que vivimos día a día, en ese plan de salud, como lo realizamos, se realizó una planificación, se hicieron consultas con la comunidad, tanto de Papudo, como Pullally, se hizo consultas con los funcionarios y se realizó una encuesta, donde se encuestó al 10% de la población sobre problemas que pasan en el consultorio y que fueron aplicados dentro de esa encuesta, eso es importante. Luego viene el presupuesto, salud normalmente se mantiene con sus recursos, la gestión de ir a conseguir nuevos recursos produce que no consumamos estos \$120.000.000, que se veían, pero efectivamente es porque llegan más recursos y eso ha sido una de las gestiones que nos han ayudado para mantener tanto el Cefam como la Posta, los invito a que nos podamos reunir y que me puedan preguntar todas sus dudas.

Concejal Olivares, a través de la comisión de salud podríamos acordar algún día especialmente para este tema.

Concejal Rivera, sí, eso era lo que habíamos pensado para tener la claridad, como se entrega hoy, llevar las dudas que tengamos y al Director ahí.

Alcaldesa, consulta cuando es la comisión.

Concejal Rivera, el próximo miércoles, podríamos cambiar la hora.

Concejal Gallardo, podría ser en la tarde.

Alcaldesa, muchas gracias Rubén, pasamos al siguiente punto.



## Varios e Incidentes

Concejal Gallardo, solicita información sobre la extracción de agua en Pullally, si es legal o no.

Alcaldesa, las denuncias se hacen a la DGA, nosotros como municipio ya hicimos la fiscalización y la denuncia a la DGA, me comuniqué con el Director de la DGA de la Región de Valparaíso, y él dice que mañana me podría estar dando respuesta desde el área de fiscalizaciones, la denuncia fue hecha en el mes de junio, informar a los vecinos que en estas materias hay que hacer las denuncias en la DGA, existen distintos medios para poder hacerla, existen medios a través de las mismas plataformas de la Dirección General de Aguas, porque mientras más gente denuncie, creo que hay más posibilidades de que vengan prontamente.

Concejal Sandoval, ya que usted está en conversación directa con el Director de la DGA, le quería pedir, ya que nosotros junto al Concejal Daniel y la Diputada Francisca Bello, hicimos una solicitud de fiscalización al lugar, y no hemos tenido respuesta, nuevamente tuvimos que oficiar para que nos dijera si efectivamente vinieron a fiscalizar, usted le podría informar al director que nosotros como Concejales estamos a la espera de su respuesta de fiscalización.

Alcaldesa, no tengo problema en comentarle, pero en nuestro oficio, se hizo el ingreso de toda la información correspondiente y nosotros vamos a oficiar nuevamente a la DGA, sobre este tema, muchas veces se hacen las denuncias, pero no vienen al sector, ahora entiendo que la extracción de agua de ese sector es de cantidades importantes, lo que implica que las napas se estén secando, que está afectando a la agricultura familiar campesina que se desarrolla en el sector y que es algo que nosotros promovemos y velamos porque no se pierda, les recuerdo que debido a esta denuncia se hizo una reunión en la localidad de Pullally, reunión que solicitamos al Director de la DGA, posteriormente fue la Delegación Presidencial quien se hizo cargo de la reunión y ellos coordinaron.

Concejal Gallardo, solicita ver la posibilidad de aumentar la acumulación de agua, en el estanque del estadio para el riego.

Concejal Rivera, hace entrega de solicitud por escrito.

Señaturas manuscritas de los concejales y alcaldesa, escritas en tinta azul. Se observan al menos seis firmas distintas, algunas con iniciales o nombres parciales reconocibles.





Papudo, 26 de octubre de 2022

Claudia Adasme Donoso  
Alcaldesa I. Municipalidad de Papudo  
Presidenta del Concejo Municipal

**Presente**

En lo principal, solicita antecedentes que indica

De mi consideración, vengo a solicitar los siguientes antecedentes que a continuación señalo:

1. Listado de Subvenciones año 2022 entregadas hasta esta fecha (26 de octubre de 2022) con el siguiente detalle:

- Nombre Organización
- Monto otorgado
- Fecha de aprobación

Cecilia Rivera Godoy, concejal de la comuna de Papudo, en ejercicio de las facultades que me otorga la LOCM N° 18.695 artículo 79 letras H y L, haciéndola presente por este medio escrito ante la presidenta del concejo municipal de Papudo tal como lo contempla la normativa, me sirvo solicitar formalmente se provea la siguiente información.

Sin otro particular,

Cecilia Rivera Godoy

Concejala

I. Municipalidad de Papudo

Concejala Rivera, solicita publicación de vehículos que van a remate.



Papudo, 26 de octubre de 2022

Claudia Adasme Donoso  
Alcaldesa I. Municipalidad de Papudo  
Presidenta del Concejo Municipal

**Presente**

En lo principal, solicita antecedentes que indica

De mi consideración, vengo a solicitar los siguientes antecedentes que a continuación señalo:

1. Copia Decreto donde se autoriza convenio con Programa Siembra Por Chile.
2. Listado de los usuarios beneficiados con el aporte monetario del programa Siembra Por Chile.

Cecilia Rivera Godoy, concejal de la comuna de Papudo, en ejercicio de las facultades que me otorga la LOCM N° 18.695 artículo 79 letras H y L, haciéndola presente por este medio escrito ante la presidenta del concejo municipal de Papudo tal como lo contempla la normativa, me sirvo solicitar formalmente se provea la siguiente información.

Sin otro particular,

Cecilia Rivera Godoy

Concejal

I. Municipalidad de Papudo

Concejal Rivera, clarificar para los vecinos que los beneficiarios no tienen que estar en el programa de INDAP.

Alcaldesa, no tienen que ser usuarios de PRODESAL o INDAP.

Concejal Rivera, recibimos una carta y como se están leyendo todas las cartas, acá dice que tiene que ser leída en el Concejo.

Concejal Salinas, pero dice que tiene que ser leída por la Alcaldesa.

Concejal Rivera, como se están leyendo todas las cartas, la otra también era la solicitud de un particular.





Concejal Muñoz, si hay acuerdo de Concejo podemos leerla al final del Concejo.

Alcaldesa, la dejamos para el último, cuando terminemos con los varios e incidentes, seguimos.

Concejal Salinas, solicita gestionar con Vialidad instalación de lomo de toro en Avenida Víctor Fazio, altura Cesfam y además pintar los pasos de cebra. También solicita gestionar arreglos de veredas en Calle Esmeralda entre Miraflores con Chorrillos.

Concejal Sandoval, solicita información sobre el arreglo de las calles en Las parcelas, hasta donde va a llegar, además solicita oficial a CGE, por extensión de alumbrado en el camino público de Las Parcelas.



**SRA CLAUDIA ADASME DONOSO**  
**ALCALDESA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO**  
**SRTA BEATRIZ ROCO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO:**

Estimada Sra. Claudia Adasme y Beatriz Roco:

En uso del derecho que nos confiere la letra h) del artículo 79 de la ley n° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito lo siguiente:

1. A raíz de la elaboración del presupuesto Municipal 2023, respecto al gasto del personal, solicito que se nos informe sobre ¿Qué profesionales a honorarios pasarán a contrata en el año 2023 y cuál será su grado?
2. Se nos entregue las copias de los viáticos por comisión de servicio realizado en los años 2021 y 2022 de Paulo Carvajal, Nicolás Peñaloza y Bruno Arcos.
3. Se solicita información por escrita respecto a ¿qué medida se tomarán respecto a la denuncia realizada por el CECREA y una apodera hacia el funcionario Rodrigo Donoso? Sobre los hechos ocurridos el día sábado 15 de octubre del 2022, en el cual se encontraba transportando a adolescentes de la comuna.
4. Se solicita información si el Municipio continuará trasladando a las y los 14 jóvenes de la comuna que participan en el proyecto Guerreros Nativos del CECREA La Ligua.
5. Realización de una mesa de trabajo en conjunto con Dirección de obras, Administración Municipal, Juzgado de Policia Local y concejales Daniel Muñoz y Margarita Sandoval.
6. Se solicita información por escrito el pago de horas extras realizadas por cada Directivo en los años 2021 y 2022.
7. Se solicita una respuesta por escrito de una solución definitiva al daño que se ha producido por muchos años en la calle el Coirón, el cual es un riesgo para los peatones y autos que transcurren en el lugar.
8. Se solicita corta de árboles caídos (pinos) por el costado del humedal, ubicado en lomas 1 hasta lomas 3 y gestionar limpieza de pastizales.





9. Lo anterior, dentro del espacio de tiempo legal, que se encuentra señalado en el inciso tercero del artículo 79, letra h) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y que es 15 días hábiles.
10. Se hace entrega de este documento en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del día 26 de octubre del 2022.

Saluda Atentamente,

Margarita Sandoval Carrasco

Concejala de Papudo

Daniel Muñoz Navarro

Concejal de Papudo

Concejal Muñoz, solicita estado del plan de manejo de corrección que resolvió la municipalidad y que debe entregar a Conaf.

Quiero hacer una aclaración, con respecto al tema de las horas extraordinarias que en algún momento tocamos, considerando que nuestras observaciones y solicitudes en ese momento apuntaban específicamente a las horas extraordinarias de los directivos, considerando que estas tienen un valor mucho mayor a las horas extraordinarias del personal administrativo, considerando las diversas consultas que nos hacen funcionarios a nuestros correos o aparatos de comunicaciones, sobre la eliminación de las horas extras que dio últimamente, pero sin considerar la disminución de las horas extras de personal directivo, sino solo a los administrativos, en virtud de eso, hay menciones de que hay una especificación con nombre y apellido que nos involucran como Concejales causantes de eso, obviamente es parte de interpretaciones que se van dando, pero para que se tenga claridad y aprovechar esta instancia en el Concejo Municipal para dejar claro esto.



Administrador Municipal, efectivamente como ustedes lo han planteado, porque no ha sido solo un requerimiento solo de ustedes como Concejales sino de todos los Concejales, además ha habido requerimientos de Contraloría, y porque además la función de la administración es estar permanentemente revisando los procedimientos o los programas de horas extraordinarias e implementar medidas para que estas horas extras tengan en primer lugar justificación y además sean realizadas, efectivamente se han ido haciendo ajustes a los programas y eso involucra tanto al personal directivo como a los funcionarios, por lo tanto no hay una animadversión, ni un apuntar a determinado funcionario, sino que es ir revisando las horas extraordinarias como le corresponde permanentemente a la administración y también ir adoptando medidas, porque ustedes saben y lo he señalado, estamos estableciendo nuevas formas de control de asistencia, que queremos implementar a contar del año 2023, nuevos sistemas informáticos que nos permitan tener mejor control, entonces no es más que eso y creo que eso los funcionarios lo tienen súper claro, eso es lo que estamos haciendo, ir viendo cómo podemos mejorar en cada uno de los requerimientos que ustedes nos hacen, nosotros los recibimos, los tomamos y vemos de qué manera vamos mejorando y ese el ejercicio que estamos haciendo.

Alcaldesa, aclarar lo que usted señala en cuanto a que los directivos siguen con más horas y los funcionarios no, no es así, el programa establece horas en general, no habla de grado, no distingue entre directivos y los demás funcionarios.

Concejal Muñoz, no dije eso, especificaba que, si vamos a hacer ese control, lo he mencionado en diversas oportunidades, el tema de emparejar de abajo hacia arriba.

Alcaldesa, me refiero que el programa es para el departamento, estos tienen sus programas establecidos.

Concejal Muñoz, eso lo entendemos, es solo por este tipo de solicitud y comentarios que nos llegan y nosotros creemos como Concejales propio de aclarar por nuestra parte, aprovechando esta instancia de Concejo.

Administrador Municipal, por eso estos temas son tan sensibles.

Alcaldesa, son muy sensibles porque, por ejemplo: en Fiestas Patrias nosotros hacemos a nuestros funcionarios de inspección trabajar más horas de las que corresponden, después nos denuncian, porque hay tantas horas extras que finalmente no las hacen y muchos vieron que trabajaron más de las horas establecidas en Fiestas Patrias. Insisto como lo señaló el Concejal Daniel, la hora extra de un grado 18, no es similar a la de un grado 12 o 10 de este municipio.

Concejal Muñoz, tuve la oportunidad de dejar muy claro a que iba nuestra solicitud, que era especificar la justificación de las horas extras y a eso apunta, a lo que usted está mencionando, a evitar que se generen dudas y dobles comentarios, porque si tenemos la información clara, que sea el respaldo suficiente para demostrar todo lo contrario y se hace con ese ánimo.





Administrador Municipal, y lo hemos hablado con la Alcaldesa, que para nosotros es una oportunidad también, para ir mejorando lo que se está haciendo, porque hemos tenido a la Contraloría en esto, por requerimientos que han ido realizando ustedes y nos permite ver donde hay que hacer mejoras, bueno vamos mejorando y eso incluye a todos, por área, departamento, obviamente que hay algunos que tienen más trabajo, que otros y eso salta a la vista, hay meses diferentes a otros y así sucesivamente y esos son los ajustes que hemos estado realizando, este ejercicio igual lo hicimos cuando llegamos y lo estamos haciendo ahora.

Alcaldesa, y se lo comentamos a ustedes, que cuando quisimos rebajar las horas tuvimos una movilización desde la Asociación de Funcionarios, por la rebaja de las horas, tuvimos que entrar a conversar con ellos y modificar el tema de las horas, porque muchas veces lo ven como complemento a sus remuneraciones y nosotros lo que esperamos es que sea hora hecha, hora pagada, como corresponde.

Administrador Municipal, y que esté justificada como usted señala Concejal, es a lo que se apunta.

Concejal Muñoz, muchas gracias, lo hice con la aspiración de aclarar, no solicito nada en específico, solo aclaro un tema y poder tener la oportunidad de compartirlo.

Alcaldesa, voy a leer la carta para dar cumplimiento a lo solicitado



25 de Octubre de 2022

**SEÑORA CLAUDIA ADASME DONOSO  
PRESIDENTA  
CONCEJO MUNICIPAL DE PAPUDO**

I. MUNICIPALIDAD PAPUDO OFICINA DE PARTES
INGRESO: 26 OCT 2022
FOLIO: 08 :
LINEA: 09 :

**PRESENTE**

De nuestra consideración;

Junto con saludar, en representación del CLUB DE VELA PAPUDO, que agrupa a personas interesadas en el desarrollo y práctica del deporte de la navegación a vela en nuestra comuna y que a la fecha contamos con xxx socios, respetuosamente exponemos a usted lo siguiente;

Como es de su conocimiento a pesar del tremendo interés de la comunidad, sobre todo de los niños, nuestra actividad no cuenta con la adecuada infraestructura que nos permita practicar nuestro deporte con las condiciones mínimas, sobre todo de seguridad.

Papudo cuenta con una de las mejores bahías para la práctica de la navegación a vela, así como otras actividades náuticas, sin embargo la infraestructura necesaria para ello aún no se encuentra en los planes de desarrollo comunal como tampoco ha sido impulsado por alguna autoridad comunal.

Sin perjuicio de lo anterior, la anterior administración municipal solicitó y aprobó una concesión marítima para una obra denominada;

**Construcción de un embarcadero, una explanada y una rampa municipal de uso público, con óptima accesibilidad desde paseo Costanera y playa Las Conchitas**

Cuya concesión marítima ha sido otorgada por decreto supremo N°388 de fecha 30 de Noviembre de 2010 a la Municipalidad de Papudo,

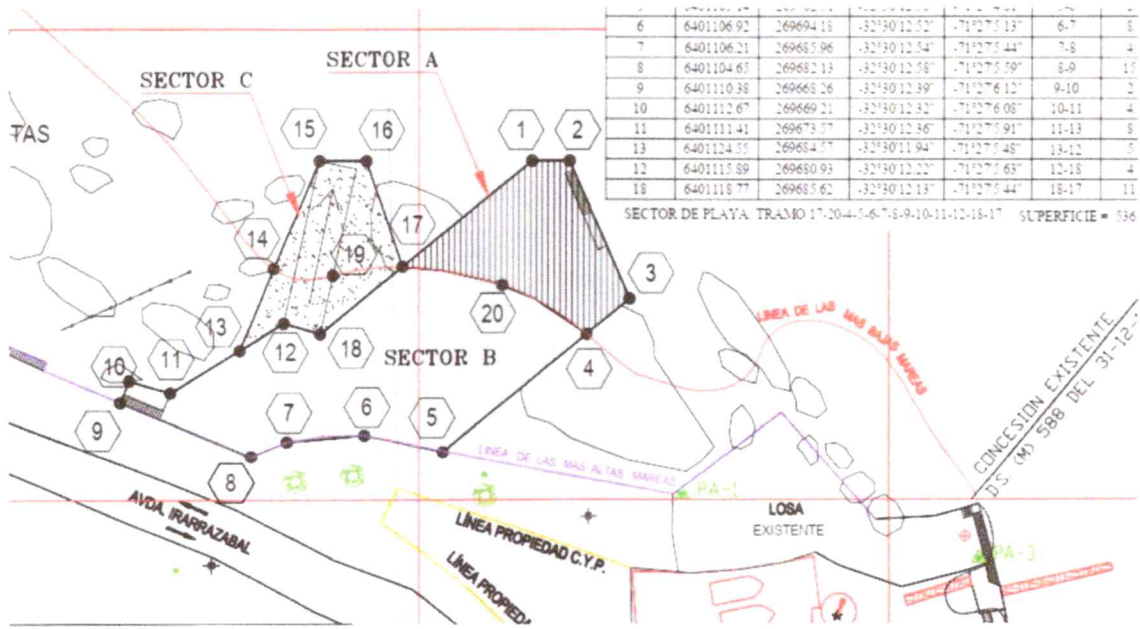
El respectivo Decreto Supremo da cuenta de la enorme importancia e impacto positivo que este proyecto tiene en la comunidad.

También ha sido citado en ese decreto la opinión favorable de la Intendencia regional por intermedio de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero región de Valparaíso, CRUBC, por tanto dicha concesión contiene un proyecto apoyado transversalmente ya que venía a satisfacer las necesidades de quienes, al igual que nosotros, estamos interesados en que Papudo cuente con infraestructura que permita el desarrollo y fomento de las actividades relacionadas con el acceso a la bahía de personas y embarcaciones menores de modo seguro y abierto al público transformando el sector en un centro náutico y zona de interés turístico.

Copio el plano de concesión marítima:

Alcaldía,  
Administración  
y Gabinete.





Esta área para la cual la Municipalidad ha planificado ese proyecto, con un uso público y abierto, considera 537m<sup>2</sup> de explanada para las operaciones de embarcaciones menores y una rampa que resuelve las necesidades de la comunidad.

Entendemos que esta concesión marítima sobre la cual el municipio construiría la infraestructura suficiente que resolverá el acceso al mar se encontraría en trámite de término anticipado, ello ya que la Municipalidad ha decidido entregar esta concesión marítima para que la Dirección de Obras Portuarias ejecute un proyecto de caleta de pescadores en beneficio del sindicato de pescadores.

Sabemos que la Dirección de Obras Portuarias busca en sus proyectos la mayor integración posible con la comunidad ya que la justificación del gasto en infraestructura portuaria debe tener una justificación en el beneficio social que promuevan una mejor calidad de vida de la comunidad que será la usuaria de este beneficio fiscal.

Asimismo, estos proyectos integrados y respetuosos del medio ambiente, con un buen estándar de diseño, logran una sinergia e integración que responden a las políticas actuales presentes en la Ley de Caletas en cuanto a considerar la reconversión de la actividad de la pesca hacia el turismo lo que coincide con la visión y misión de la actual administración municipal.

Ya que la Municipalidad ha decidido la entrega de su concesión marítima para beneficio de un sector de la comunidad y en atención a que las personas agrupadas en clubes deportivos como el nuestro, han perdido la posibilidad de usar el proyecto para el cual se otorgó dicha concesión marítima, es que solicitamos a usted en su calidad de Presidenta del Honorable Concejo Municipal dar lectura a esta carta en sesión de Concejo a objeto que los señores/as concejales tomen conocimiento de esta situación y puedan hacer presente a la Dirección de Obras Portuarias que el nuevo proyecto de Caleta perfectamente podrá integrar los usos de aquel proyecto para lo cual se otorgó la concesión marítima y que de ese modo se reconoce un compromiso con la comunidad y a su vez el proyecto de Caleta se enmarcará en las políticas actuales de integración y beneficio social que promueven.

Nos parece que de esa forma el proyecto de caleta que hoy desarrolla la Dirección de Obras Portuarias en este sector cumplirá mayores funciones y representará un mayor interés público y si se incorpora un buen diseño, respetando la Playa Las Conchitas transformarán el sector en uno de alto interés para la

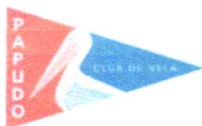


comunidad ampliando y mejorando la oferta turística, deportiva, de esparcimiento y obviamente resolverá la actividad de pesca artesanal que la comunidad demanda.

Por lo anterior solicitamos a ustedes que no dejen pasar esta oportunidad de trabajo en conjunto para lograr concretar un proyecto tan necesario para nuestro balneario. Ofrecemos desde ya nuestra total disposición en cuanto a aportar conocimiento y trabajo de arquitectos socios de nuestro Club para lograr un proyecto que cumpla con las demandas de toda la comunidad y le aporte a Papudo un centro de desarrollo turístico de gran nivel.

Sin otro particular, se despide atentamente

Hernán Serrano  
Diego Elton  
Juan Jaque  
Club de Vela Papudo



Alcaldesa, hemos dado cumplimiento, para contextualizar esa concesión marítima efectivamente existía desde el año 2010 hasta ahora y nunca se hizo nada, entonces una de las condicionantes que nos pedía la DOP, era entregar esa concesión marítima para el desarrollo del proyecto Caleta del Muelle de Los Pescadores, a lo que nosotros accedimos porque este es un bien mayor para poder entregar a los pescadores el muelle que tanto requieren, complementando con lo que señala la carta, comentarles que ustedes ya han sido parte de las reuniones de participación ciudadana que ha tenido el Proyecto Muelle, Caleta Papudo, y contempla el poder contar con infraestructura para los deportes náuticos, en la última reunión que tuvimos con la DOP, les señalamos esta intención de que hay un grupo de profesionales, veraneantes Papudanos que quieren aportar, en dos aristas, porque esta es una que se señala en la carta, pero hay otra que tiene que ver con cómo se inserta el muelle público en ese sector, referido principalmente en cómo se puede estéticamente mejorar el proyecto y por otro lado como mejorar lo que hoy ofrece este proyecto del sindicato de la caleta que está proyectando la Dirección De Obras Portuarias, porque entiendo que se iba a modificar la rampa que bajaba para los deportes náuticos, entonces hace falta una mirada más allá de lo que son los deportes náuticos, porque estamos hablando de que el proyecto se pueda extender, para que se puedan practicar deportes náuticos que es parte de lo que está integrado en el proyecto, pero al momento de que uno mira la propuesta, efectivamente no da cumplimiento, para que el desarrollo de deportes náuticos se puedan realizar. Importante la carta que nos envían para conocimiento de todos, pero también para que cuando ustedes participen en una reunión con la DOP, tengan la posibilidad de sociabilizar que en los deportes náuticos no es solo la vela, sino que son distintos deportes náuticos que se están desarrollando. Se considera en el proyecto para





tranquilidad de las personas que nos escriben, suponemos que la DOP lo tiene considerado, esperamos poder dar cumplimiento a eso, gracias por la carta.

Concejal Rivera, no sé si las reuniones fueron antes de que yo llegara, me imagino que sí.

Alcaldesa, pero eran de participación ciudadana.

Concejal Rivera, no estuve como ciudadana, pero la DOP seguirá haciendo estas reuniones o va a exponer los planos del proyecto que está o el proyecto a mejorar como usted dice, que es la salida para los deportes náuticos y la variedad de deportes, habrá esa instancia en la que nosotros y la comunidad podamos verlo.

Alcaldesa, estamos a la espera de que puedan avanzar en una nueva etapa del proyecto, creo que cuando avancen con los diseños de ingeniería, están solucionando unos temas que tenían que ver con el oceanógrafo, para poder complementar los diseños de ingeniería y una vez que tengamos más avances en el proyecto, debieran venir a reunión con los pescadores para mostrar los avances, creo que podría hablar con el sindicato para extender la invitación a los Concejales, para que puedan estar informados en los avances del proyecto, justo este año se estancaron y ahora retomaron los trabajos.

Se da por terminada la Sesión de Concejo Municipal, siendo las 18:27 horas.




  
**CLAUDIA ADASME DONOSO**  
**ALCALDESA**


  
**JUAN GALLARDO SAGREDO**  
**CONCEJAL**

  
**MARGARITA SANDOVAL CARRASCO**  
**CONCEJAL**

  
**DANIEL MUÑOZ NAVARRO**  
**CONCEJAL**

  
**MIRIAM OLIVARES OSSES**  
**CONCEJAL**

  
**CECILIA RIVERA GODOY**  
**CONCEJAL**

  
**JOSÉ SALINAS GUTIERREZ**  
**CONCEJAL**

  
**PABLO OLIVARES COLLAO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 26 de octubre de 2022.**